

Deitate in facie.



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

[Handwritten flourish]

en el Ayuntamiento en Salamanca y que para ello se cita
 a los señores de esta heredad. Como el Corambre
 de esta Villa, a los herederos de ella, y para lo de ella
 apearido el raxon por los señores de ella: y
 a los señores de Compañia, como el Corambre, y en
 el de Apuntam: de lo que se apartado en obias
 y demas Compañias de esta heredad para
 la Conservacion de la Laguna de este heredad:
 y para el Mantenim: y Conservacion de Aguas de
 San Juan & Juana del año pasado a la ere pre-
 sente dia: y habiendose liquidado los cautos de
 esta obra, niesta por este heredad, y para
 el año mill quinientos sesenta y nueve de
 este mes de mayo que se depara en el mes de
 mayo que para este heredad de Salario annu-
 al a los Señores de Aguas = Ciento y Cinguen-
 ta reales al Cabildo de esta heredad = Se-
 renta a la Villa de Archena = el Consumo
 que causa en la dicha Jurisdiccion = Ciento
 y veinte. Los Compañias que tiene nom-
 brado: esta heredad = Doventa y Cinguen-
 ta reales Salario del presente = de este
 mes de mayo = Cinquenta y ocho reales y diez
 reales de la heredad de la Cita no
 para esta Villa: y diez y seis reales de
 papel de la Villa y de la para la formacion
 de esta heredad y el de heredad que
 los Unidos con la heredad, componen
 la cantidad de seis mill quinientos treinta
 y tres reales y veinte y tres reales de la que
 se saca mill ochenta y ocho reales, y trein-
 ta y tres reales que toca para la otra parte

